



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente he resuelto:

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 6 de Agosto de 2010, a las 13 horas, en el Salón de Actos del Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Aprobación definitiva si procede, de la Actuación Industrial “El Prado Ampliación” del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-PA-01 Mérida. Estudio de alegaciones.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones, Dña. Estrella Gordillo Vaquero, en Mérida a tres de agosto de dos mil diez.